

## MEJORA REGULATORIA

### FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite X	Servicio	
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Constancia de Terminación de Obra; Documento que da por concluida la Licencia de Construcción de conformidad con el proyecto aprobado por la Secretaría.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Constancia de Terminación de Obra.		
Homoclave que se le asigne:	N/A		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable.		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Artículo 166 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula.		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	Tel. 4 03 82 68 / 69 / 70.	Por designar	Carretera Federal a Atlixco No. 3503, Col. Concepción La Cruz, C.P. 72190
Ubicación, horario y días de atención:	Carretera Federal a Atlixco No. 3503, Col. Concepción La Cruz, C.P. 72190 De lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Cuando el ciudadano o propietario desee dar por concluida la construcción autorizada de manera técnica y legal.		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Constancia de Terminación de Obra.		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Formato de solicitud de trámite</li> <li>2.- 1 copia del Documento que acredite la personalidad de el/la propietario/a</li> <li>3.- 1 Copia del Impuesto Predial vigente al año fiscal en curso</li> <li>4.- 1 Copia de la Constancia de Alineamiento y Número Oficial</li> <li>5.- 1 Copia de Licencia(s) de Construcción y anexar (1) cartografía autorizada (planos); (2) copia de recibo de pago y (3) prórroga(S) cuando aplique: Anexos en copia simple.</li> <li>6.- 1 Copia de convenio y pago (s) de servicio de limpia de residuos sólidos urbanos del Municipio de San Andrés Cholula</li> <li>7.- 1 Copia del Dictamen de Medidas de Mitigación</li> <li>8.- Bitácora original de la disposición de residuos de construcción</li> <li>9.- 4 Fotografías a color del Inmueble edificado</li> </ol>		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Trámite para persona física.		

Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre	Formato
Dirección URL de los formatos:	<a href="https://transparencia.sach.gob.mx/archivos_pnt/SECRETARIA_DE_DESARROLLO_URBANO/2.-_Direcci%C3%B3n%20de%20Administraci%C3%B3n%20de%20las%20Construcciones/Solicitud%20de%20Tr%C3%Almite%20-%20DAC.pdf">https://transparencia.sach.gob.mx/archivos_pnt/SECRETARIA_DE_DESARROLLO_URBANO/2.-_Direcci%C3%B3n%20de%20Administraci%C3%B3n%20de%20las%20Construcciones/Solicitud%20de%20Tr%C3%Almite%20-%20DAC.pdf</a>	
Proceso para realizar el trámite o servicio:	1.- Solicitar y llenar formato. 2.- Entregar Documentación en ventanilla. 3.- Regresar en tiempo indicado en la solicitud. 4.- Inspección de obra 5.- Realizar pago en cajas (cuando aplique). 6.- Entrega de documento de Constancia de Terminación de Obra.	
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI X	NO  Objetivo y fundamento legal: Vigilar el cumplimiento de las condicionantes señaladas en la Licencia autorizada, y si la misma se ajustó a los planos correspondientes; se fundamenta en el Artículo 167 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	Folio de ingreso y formato de pago (cuando aplique).	
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	N/A	Horarios de atención: 9:00 a 15:00 hrs.
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	10 días naturales a partir del ingreso.	Aplica la afirmativa o negativa ficta: N/A
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A	
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	No perderá vigencia, sin embargo, en caso de ser requerido por el contribuyente éste podrá ser reexpedido previo pago de derechos.	
Fundamento jurídico para la vigencia:	Artículo 170 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula	
Criterios de resolución:	Cumplir con cada uno de los requisitos al ingresar el expediente.	
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial	
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	No.	

MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	Artículo 17 Fracción III de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Andrés Cholula vigente.		
Fundamento Jurídico para el cobro:	Artículo 17 Fracción III de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Andrés Cholula vigente.		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Una vez realizada la visita (cuando aplique).		
Forma de determinar el monto:	Según los metros cuadrados de construcción excedidos.	Medios o alternativas para realizar el pago: En cajas autorizadas por Tesorería Municipal.	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	N/A		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	Tel. 222 403 7000 EXT 104	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE #102, COLONIA CENTRO, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES

EDUARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ  
Secretario de Desarrollo Urbano  
Sustentable

ISAAC GALLEGOS CUATLACUATL  
Enlace de Mejora Regulatoria

FORM. CM077/SEFOE2124/01/0522